DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 29 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6708 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Afiche informativo sobre Jornada de Capacitación FERFUSAN 2014, Talca.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Jornada de Capacitación FERFUSAM 2014", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 29 de octubre del año en curso:

SOFIA MUÑOZ SEPULVEDA

ADMINISTRATIVA

RUT Nº 12.142.323-5 (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DARWIN MAURĚIRA TAPIA ARBETECTO Depto. de Salud

DMT/ARC DEF/ifc

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo